

Posadas, 9 de Marzo de 2.011

Y VISTOS:

La nueva Ley sobre Fondo de Justicia,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la nueva normativa, resulta necesario articular actividades de capacitación entre los Sres. Magistrados y Funcionarios y el Departamento de Fondo de Justicia, a los fines de consensuar criterios de interpretación de las normas jurídicas que faciliten el trámite de las causas y a la vez uniformen, en la medida de lo posible, los trámites del requerimiento y oportunidad del pago de la tasa, como así también establecer con claridad los mecanismos de contralor que garanticen el cumplimiento de las mismas, evitando incurrir en responsabilidades funcionales y/o fiscales por parte de los citados Magistrados y Funcionarios.

Que acorde a las razones expresadas anteriormente, y siendo que es objetivo primordial de este Centro actualizar los conocimientos en las distintas especialidades, en el caso, concretamente frente al dictado de una nueva norma legislativa, como asimismo promover el constante mejoramiento de la prestación del servicio de justicia y cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtenerla, es menester convocar al Señor Encargado del Departamento de Fondo de Justicia Dr. Ambrosio Lafuente, quien ha ofrecido su colaboración a este Centro, a que brinde una charla explicativa para los Sres. Magistrados y Funcionarios sobre la temática, la que se realizará en la ciudad de Oberá, en primer término, en Posadas, en segundo término y en Eldorado por último, en las fechas que a continuación se determinen.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

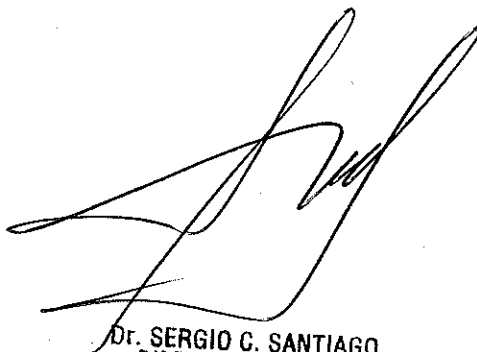
ARTICULO 1º) APROBAR la realización de las Jornadas sobre Nueva Ley de Fondo de Justicia para la Provincia de Misiones, fijándose fecha para la realización el día **26** de abril de 2.011, a las 16 hs. en sede del Tribunal Oral Penal, sito en..... Oberá Misiones, la que quedará a cargo del Dr. Ambrosio Lafuente.

ARTICULO 2º) INVITAR a participar de la misma a los Sres. Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial.

ARTICULO 3º) DESIGNAR como Coordinadora de esta actividad a la
Dra. Viviana Vallejos.

REGISTRESE NOTIFIQUESE

RESOLUCION Nº 12...2.011



Dr. SERGIO C. SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL
Poder Judicial de la
Provincia de Misiones